

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 25 de Octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1770/'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detalla (n) :

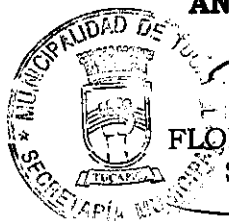
3286-69-L113	Monitor (a) Comunitario (a) Programa Vínculos 2013
--------------	--

DECRETO

1. DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

Secretario Municipal
Directora Desarrollo Comunitario
Director de Control
Director de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWC/ncr.

